



REIGNITE RENO

Relgnite Reno es un programa de la Ciudad de Reno diseñado para proseguir iniciativas de alivio y recuperación para negocios y empleados impactados por la pandemia de COVID-19. A medida que entramos la etapa de recuperación y se le permite a los negocios reabrir con medidas de distanciamiento social y control de ocupación, se permiten cambios regulatorios temporales. Cada negocio debe seguir las Regulaciones y Órdenes Ejecutivas del estado de Nevada de las recomendaciones del distanciamiento social. Estas pautas ofrecen regulaciones temporales para operar mientras estén implementadas las recomendaciones del distanciamiento social.

Usos Temporales	Detalles
<p>Permitir temporalmente las operaciones de ordenar desde el coche y recogida a la orilla de la banqueta para restaurantes y negocios minoristas mientras duren las directivas de distanciamiento social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se permite ordenar desde el coche y la recogida a la orilla de la banqueta mientras duren las recomendaciones de distanciamiento social. ● Se puede reducir temporalmente el estacionamiento para acomodarse a los servicios de ordenar desde el coche y recogida a la orilla de la banqueta.
<p>Permitir temporalmente operaciones al aire libre para restaurantes y negocios minoristas en propiedad privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cada negocio debe seguir las recomendaciones de distanciamiento social para el espaciamento de mesas, sillas y otros muebles. ● Las ventas al aire libre y de banqueta de restaurantes pueden operar al aire libre solamente en propiedades privadas durante horas que sean consistentes con las horas de operación del negocio. ● Los operadores de negocio son responsables de limpiar y desinfectar las áreas exteriores. ● Todos los artículos deben trasladarse dentro del negocio al final de cierre, no se permitirá almacenamiento nocturno. ● La Ciudad se reserva el derecho a ordenar al operador de negocios que elimine las ventas al aire libre de comidas o ventas minoristas que: <ul style="list-style-type: none"> ○ (i) crea una obstrucción al tráfico peatonal o vehicular o causa congestión en el mismo; ○ (ii) las operaciones de negocio presentan un peligro para la salud, seguridad o bienestar del público general;

	<ul style="list-style-type: none"> ○ (iii) el operador de negocio viola estos requisitos de Regulaciones y Órdenes Ejecutivas del Estado de Nevada. ● La Ciudad no es responsable de cualquier daño o pérdida de propiedad personal de negocio. ● Se puede reducir temporalmente el estacionamiento para acomodarse a los servicios de ordenar desde el coche y recogida a la orilla de la banqueta.
<p>Permitir temporalmente las operaciones al aire libre en las banquetas públicas y derecho preferente de paso para restaurantes y negocios minoristas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los usos minoristas y para comer al aire libre deben primero entregar un Permiso de Ocupación Revocable Temporal (Temporary Revocable Occupancy Permit) con la Ciudad de Reno y cumplir con los términos y condiciones. Comuníquese con Public Works - Division de Capital Projects a capproj@reno.gov para solicitudes de permisos y cualquier pregunta. No se cobrará tarifa para el Temporary Revocable Occupancy Permit mientras duren las pautas de distanciamiento social. ● Cada negocio debe seguir las recomendaciones de distanciamiento social para el espaciamiento de mesas, sillas y otros muebles. ● Los usos al aire libre deben mantener un mínimo seis pies de espacio público para peatones (camino peatonal). Pueden ser considerados individualmente caminos peatonales más angostos donde se pueden mantener los requisitos de American Disabilities Act y las pautas de distanciamientos social. ● No deben traspasar mesas, sillas, sombrillas, exhibidores de mercancía u otros objetos al camino peatonal, rampa de banqueta o rampa de esquina de la banqueta. ● Los muebles, accesorios o equipos no deben fijarse permanentemente a la banqueta pública. ● El acceso a hidrantes de incendios, conexiones de mangueras contra incendios para sistemas de aspersores, entradas y salidas de edificios no debe ser obstruido. ● Los restaurantes al aire libre y las ventas en las aceras solo pueden operar en el área de la acera pública durante las horas que son consistentes con el horario de operación de negocios. ● Los operadores comerciales son responsables de limpiar y desinfectar el área de la acera pública. ● Todos los artículos se trasladarán a la ubicación comercial habitual cuando se cierre el negocio. ● No se permitirá el almacenamiento durante la noche. ● La ciudad se reserva el derecho de ordenar a los operadores de negocios para eliminar la comida al aire libre o las ventas en las aceras que:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ (i) crea una obstrucción o causa congestión del tráfico peatonal o vehicular; ○ (ii) Las operaciones comerciales representan un peligro para la salud, la seguridad o el bienestar público en general; y ○ (iii) el operador comercial viola los requisitos de las Órdenes y Reglamentos Ejecutivos del Estado de Nevada. ○ (iv) Zonas de construcción para la realización de reparaciones o proyectos de reconstrucción. ● Además, la Ciudad puede requerir la eliminación, temporal o permanente, de la venta de restaurantes al aire libre o en las aceras debido a los requisitos de la ciudad o los requisitos de la compañía de servicios públicos que tienen franquicia u otros derechos sobre el derecho de vía pública. El propietario del negocio será responsable ante la Ciudad de cualquier costo de mudanza si el propietario del negocio no retira la comida al aire libre o la venta en la acera después de una notificación por escrito razonable de la ciudad. ● La Ciudad no se hace responsable de ningún daño o pérdida de cualquier propiedad personal comercial.
<p>Permitir temporalmente las actividades al aire libre, esto incluye pero no se limita a la distribución, bodegas, procesamiento y ensamblaje mientras duren las directivas de distanciamiento social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los artículos se trasladarán a la ubicación comercial habitual cuando se cierre el negocio. ● No se permitirá el almacenamiento durante la noche. ● Las áreas deben estar situadas al menos a 150 pies de la propiedad residencialmente zonificada. ● El uso de equipos mecanizados (carretillas elevadoras, etc.) para actividades al aire libre debe estar situado al menos a 300 pies de la propiedad residencialmente zonificada. ● La generación de deslumbramiento, ruido, humo y partículas, olores, asuntos nocivos, vibraciones y peligros de incendio deben minimizarse y mitigarse como mínimo para cumplir con las normas ambientales generales descritas en el capítulo 18.12 del RMC, artículo 15. ● Las actividades al aire libre solo pueden funcionar durante las horas que sean consistentes con el horario comercial. ● La ciudad se reserva el derecho de ordenar al operador comercial que cese las actividades al aire libre que: <ul style="list-style-type: none"> ○ (i) crear una obstrucción o causa congestión del tráfico peatonal o vehicular; ○ (ii) las operaciones comerciales presentan una molestia o peligro para la salud, la seguridad o el bienestar público en general; ○ (iii) se constata que las operaciones comerciales infringen las normas ambientales generales descritas en el Capítulo 18.12 del RMC, Artículo 15; O ○ (iii) el operador comercial viola los requisitos de las Órdenes y Reglamentos Ejecutivos del Estado de Nevada.

Permitir temporalmente modificaciones a las Condiciones de Aprobación de derechos aprobados para permitir horas/ días extendidos para actividades de construcción en interiores mientras duren las directivas de distanciamiento social.	<ul style="list-style-type: none">• Las actividades de construcción ampliadas se limitan únicamente a las actividades de construcción en interiores.• Las actividades de construcción al aire libre mantendrán las horas de construcción detalladas en las Condiciones de Aprobación aprobadas.